

NORMAS SOBRE TRASLADO DE EXPEDIENTE

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II

A. PARA PRIMER CURSO:

Los estudiantes que deseen trasladar su expediente académico para iniciar estudios de primer curso en alguna de las titulaciones impartidas en el C.E.S. Felipe II, **deberán realizar la correspondiente reserva de plaza en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid** en el plazo establecido por la misma (información: www.ucm.es, teléfono 91.394.12.99 - Avda. Complutense, s/n., 28040 Madrid).

B. PARA SEGUNDO O POSTERIORES CURSOS:

PLAZO DE SOLICITUD: 1 al 31 de julio

Requisitos Generales:

1. Tener superados 60 créditos en enseñanzas renovadas, o el primer curso completo en enseñanzas no renovadas, en la Universidad de procedencia (Real Decreto 69/2000 de 21 de enero, BOE 22 de enero).
2. No tener agotadas las convocatorias oficiales en ninguna asignatura (Real Decreto-Ley 8/1976 de 16 de junio, BOE 18 de junio).
3. Cuando el número de solicitudes de traslado sea superior al de las plazas disponibles en el Centro, la selección se realizará mediante la valoración del expediente académico.
4. El solicitante admitido deberá adaptarse al Plan de Estudios vigente en este Centro.
5. Para el acceso a sólo el Segundo Ciclo de las titulaciones de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, o TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: Tener superada una asignatura Troncal u Obligatoria de la misma titulación y, en su caso, todos los complementos de formación que establece su plan de estudios de la Universidad de origen.

Documentación:

La solicitud de traslado junto con la solicitud de Adaptación al Plan de Estudios de la titulación impartida en el C.E.S. Felipe II será facilitada por la Secretaría de Alumnos del C.E.S., a la que se adjuntará:

- Certificación Académica Personal con calificaciones (original o fotocopia compulsada).
- Fotocopia del B.O.E. del Plan de Estudios de la Universidad de origen.
- Fotocopia de la tarjeta de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Otros documentos que justifiquen la petición del traslado.
- **Solicitud de Traslado de Expediente** (los impresos se facilitarán por la Secretaría de Alumnos del C.E.S. o descarga en la web: www.cesfelipesecondo.com -Alumnos, -Secretaría de Alumnos).